



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 24 MAR 2000

VISTO: La Resolución Plenaria N° 32/98, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se habilitó la firma en orden conjunta, de a dos, de los agentes: Dra. Mónica Cristina Penedo; C.P.N. Emilio Enrique May; Sra. Claudia Marcela Petereit y de quienes cumplan la función de Coordinador, como responsables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0300/2 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que por Resolución Plenaria N° 05/2000 se ha autorizado la adscripción de la agente Petereit al Instituto Provincial de Previsión Social, a partir del día 15 de marzo del corriente año;

Que por tal motivo corresponde dar de baja como responsable de la cuenta corriente indicada precedentemente a dicha agente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

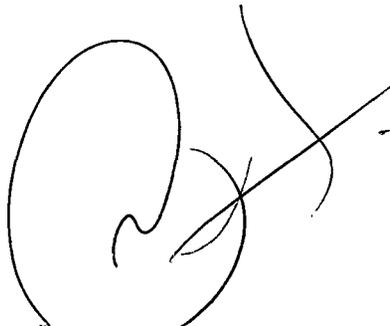
RESUELVE

ARTICULO 1°: DÉSE DE BAJA de la Cuenta Corriente N° 1-71-0300/2 a la agente Claudia Marcela Petereit, D.N.I. N° 14.653.189, a partir del día 15 de marzo de 2000, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: SOLICITAR al Banco de la Provincia la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 55 / 2000


P.N. CLAUDIA A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia